Trelew, 12 de diciembre de 2023.-

VISTOS: Estos autos caratulados “J., N. M. c/ MUNICIPALIDAD DE TRELEW s/ Daños y Perjuicios” (Expte. 691/2023 CAT) venidos a esta Alzada a fin de resolver el recurso de apelación interpuesto por la demandada “Municipalidad de Trelew” mediante el escrito digital ID 1256688 (10/10/2023, fs. 136) contra la Sentencia Definitiva N° 61/2023 (06/10/2023, fs. 128/134vta.), concedido libremente el 17/10/2023 (fs.137/138).-

Y CONSIDERANDO:

Que se pusieron los presentes actuados a disposición de las partes a los fines previstos por los arts. 262 y 263 del C.P.C.C. el 10/11/2023 y estando debidamente notificada la Municipalidad de Trelew, conforme surge de la constancia emitida por el Sistema Libra (11/11/2023), no fundó el recurso de apelación interpuesto oportunamente mediante el escrito ID 1256688 (10/10/2023, fs. 136), que fuera concedido libremente el 17/10/2023 (fs. 137/138).-

En razón de ello, corresponderá declarar la deserción del recurso de apelación interpuesto por la Municipalidad de Trelew, en mérito de lo que establece el art. 269 del C.P.C.C.-

En su mérito, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III con asiento en la ciudad de Trelew, **RESUELVE:**

I.- DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto por la Municipalidad de Trelew mediante el ID 1256688 (10/10/2023,fs. 136) contra la Sentencia Definitiva N° 61/2023 del 06/10/2023 (fs. 128/134 vta.), concedido libremente el 17/10/2023 (fs. 137/138).-

II.- DEJAR constancia de que la presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y encontrarse en uso de licencia el restante vocal de Sala (artículo 274 del C.P.C.C y artículo 9 del Acuerdo Extraordinario 3145 S.T.J.Ch.).-

III.- REGÍSTRESE, **NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE.-**

GUILLERMO NICOLÁS WALTER
PRESIDENTE

ALDO LUIS DE CUNTO
JUEZ DE CAMARA

REGISTRADA BAJO EL Nº 068 DE 2023 - SIL.- CONSTE.-

PABLO SEBASTIÁN ETCHART
SECRETARIO SUBROGANTE